UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL
Dictamen Núm.05/2010

Morelia, Michoacán, a 2 de diciembre de 2010.

CC. Integrantes del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,
Presentes.

En atención al oficio de la Dra. Silvia Ma. Concepción Figueroa Zamudio, Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, número 1560/2010 de fecha 30 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita que se autorice para el ejercicio presupuestal de 2011 el monto, los procedimientos y todo lo dispuesto para el ejercicio presupuestal de 2010, en tanto no se conozca el techo financiero para el próximo año.

Considerando las razones expuestas por la Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y después de su análisis y discusión, esta Comisión Permanente de Presupuesto y Control, emite el siguiente:

D I C T A M E N

"SE APRUEBE PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2011, LOS MONTOS, PROCEDIMIENTOS Y TODO LO DISPUESTO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2010 APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN CANTIDAD DE $ 3'006,306,791.04 (Tres mil seis millones trescientos seis mil setecientos noventa y un pesos 04/100 MN), EN TANTO NO SE CONOZCA EL TECHO FINANCIERO DEL PRÓXIMO AÑO".

A T E N T A M E N T E
Los Integrantes de la Comisión

C.P. Miguel López Miranda
Coordinador

Mtro. Joaquín López Tinajero

Mtro. Manuel Ricardo Roma de Anda y Mercadillo

Mtra. Tohtli Zubieta Rojas

C. Heriberto Urbina González

MLM*vgv.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Dictamen de Presupuesto 2010

Dictamen Núm. 06/2010.

CC. MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.
PRESENTES.

Los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Control, nos dirigimos a este Honorable Cuerpo Colegiado, con fundamento en la Fracción primera del Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a efecto de someter a su consideración el dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2010, que fue presentado por la C. Rectora de nuestra Máxima Casa de Estudios, Dra. Silvia Ma. Concepción Figueroa Zamudio, y para tal efecto, expresamos las siguientes

CONSIDERACIONES

a) Conforme a la Fracción 8ª.del Artículo 22 de la Ley Orgánica es atribución de la C. Rectora el presentar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos anuales, al Honorable Consejo Universitario, para su análisis, discusión, y aprobación en su caso.

b) En sesión celebrada el día 4 de diciembre del año 2009, el H. Consejo Universitario acordó "PUNTO 5. DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN NO. 42, EN OFICIO NÚMERO 21/2009, EMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL, SE APRUEBA QUE SE APLIQUE EL MONTO, LOS PROCEDIMIENTOS Y TODO LO DISPUESTO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2009, EN TANTO NO SE CONOZCA EL TECHO FINANCIERO APROBADO POR LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL PARA EL AÑO FISCAL 2010."

c) Con fecha 29 de noviembre de 2010, fue entregado a esta Comisión de Presupuesto y Control, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para su análisis cuyo monto ascendería a **$ 3'006,306,791.04 (Tres Mil seis millones trescientos seis mil setecientos noventa y un pesos 04/100 MN).**

d) Con fecha 30 de noviembre de 2010 del año en curso el C.P. Horacio Díaz Mora turnó a esta Comisión, por instrucciones de la Dra. Silvia Ma. Concepción Figueroa Zamudio, Rectora de nuestra Máxima Casa de Estudios, la información correspondiente al techo financiero para el año 2010, estructurada de la siguiente manera:

- El Gobierno Federal asignó conforme al convenio de apoyo financiero la cantidad de **$ 1'055,344,520.40 (Un mil cincuenta y cinco millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte pesos 40/100 MN.)**, como subsidio ordinario.

- El Gobierno Federal asignó conforme a los proyectos presentados recursos extraordinarios no regularizables por $ **265'522,999.59 (Doscientos sesenta y cinco millones quinientos veinte y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 59/100 MN).**

- El Gobierno Federal asignó conforme a los proyectos presentados recursos extraordinarios no regularizables del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 033 del Presupuesto de Egresos de la Federación por $ **48'506,670.00 (Cuarenta y ocho millones quinientos seis mil seiscientos setenta pesos 00/100 MN).**

- El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo asignó conforme al convenio de apoyo financiero la cantidad de **$ 469'152,144.85 (Cuatrocientos sesenta y nueve millones ciento cincuenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos 85/100 MN)** como subsidio ordinario.

- El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo asignó la cantidad de **$ 673'967,426.77 (Seiscientos setenta y tres millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos veinte y seis pesos 77/100 MN)** como subsidio estatal extraordinario.

- Sumando los apoyos del Gobierno Federal y Estatal se tiene un monto de **$ 2'512,493,761.61 (Dos mil quinientos doce millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos sesenta y un pesos 61/100 MN).**

- La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por concepto de ingresos propios, rendimientos de capital, ingresos generados por dependencias universitarias e ingresos en custodia proyecta aportar la cantidad de **$ 139'815,995.49 (Ciento treinta y nueve millones ochocientos quince mil novecientos noventa y cinco pesos 49/100 MN).**

- La Universidad celebró convenios con instituciones públicas y privadas que aportarán la cantidad de $ **80'713,306.18 (Ochenta millones setecientos trece mil trescientos seis pesos 18/100 MN).**

- Los ingresos totales para el año 2010, ascenderán por consiguiente a $ **2'733,023,063.28 (Dos mil setecientos treinta y tres millones veinte y tres mil sesenta y tres pesos 28/100 MN),** conforme al anexo 1 del presente.

- Del presupuesto total de ingresos, el subsidio federal corresponde al **50.10 %**, el subsidio estatal al **41.83 %,** a ingresos por convenios **2.95 %** y los ingresos propios al **5.11%**.

e) En virtud de lo anterior y considerando las obligaciones contractuales de la Universidad, el presupuesto de egresos quedó de la siguiente forma:

- Para el pago de servicios personales la cantidad de $ **1'706,478,859.66 (Un mil setecientos seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 66/100 MN),** conforme al anexo 2 del presente.

- Para el pago de las pensiones por jubilaciones la cantidad de $ **506'500,533.36 (Quinientos seis millones quinientos mil quinientos treinta y tres pesos 33/100 MN)** conforme al anexo 3 del presente.

- Para el Gasto de Operación la cantidad de **$ 281,931,855.46 (Doscientos ochenta y un millones novecientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 46/100 MN)** , conforme al anexo 4 del presente.

- Para la realización de los proyectos de los recursos extraordinarios, del Fondo de Aportaciones Múltiples y los convenios la cantidad de $ **394'742,975.77 (Trescientos noventa y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y cinco pesos 77/100 MN).**

- Por los ingresos generados por las dependencias universitarias y en custodia la cantidad de $ **116'652,566.79 (Ciento diez y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos 79/100 MN).**

- El presupuesto total de egresos para el ejercicio fiscal de 2010 importa la cantidad de **$ 3'006,306,791.04 (Tres mil seis millones trescientos seis mil setecientos noventa y un pesos 04/100 MN).**

Conforme a las cifras anteriores, obtenidas al 31 de octubre de 2010 y proyectadas al 31 de diciembre de este ejercicio presupuestal, se determina un déficit de **$ 273'283,727.76 (Doscientos setenta y tres millones doscientos ochenta y tres mil setecientos veinte y siete pesos 76/100 MN)**

Así, del análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2010, entregado a esta Comisión, se derivan las siguientes:

RECOMENDACIONES

1ª.- Teniendo como referencia el dictamen para la aprobación del presupuesto de la UMSNH, en el ejercicio 2009, que elaboró la Comisión Permanente de Presupuesto y Control, mismo que fuera aprobado por el H., Consejo Universitario, se recomienda se solicite a la administración universitaria un informe del cumplimiento de las recomendaciones vertidas por la misma comisión y aprobadas por el Consejo Universitario.

2ª.- Buscar que la información relacionada con el techo financiero, así como los diversos ingresos ordinarios y extraordinarios que forman parte de los ingresos de la universidad para el ejercicio fiscal 2011, sea entregada de manera oportuna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Control, con la finalidad de que se pueda revisar y estructurar el presupuesto definiendo las partidas para cada una de las dependencias universitarias.

3ª.- Ante la posibilidad de gestionar y conseguir apoyos y recursos económicos extraordinarios, se recomienda que se informe a las dependencias universitarias, los procesos mediante los cuales es posible acceder a la asignación de estos recursos, lo que permitirá atender necesidades de las mismas y transparentar su aplicación y uso.

4ª.- Que dentro del proceso de asignación de recursos extraordinarios, la justificación para solicitarlos, se fundamente en los Planes Institucionales de Desarrollo de las dependencias universitarias, así como en aquellos que se vean implicados en los procesos de acreditación de programas educativos.

5ª.- Que por la dinámica que se observa en el régimen de jubilaciones y pensiones de la Universidad, es necesaria la integración de un proyecto en el corto plazo, que otorgue viabilidad financiera a dicho régimen y permita atender la problemática que existe al respecto.

6ª.- Que se informe a la comunidad universitaria, sobre los alcances planteados en el convenio de gratuidad que se firmó con el Gobierno del Estado.

7ª.- Que reconociendo la capacidad de gestión de la Rectora, se recomienda apoyar las gestiones necesarias para cubrir la insuficiencia financiera del ejercicio.

DICTAMEN

Esta Comisión Permanente de Presupuesto y Control una vez realizadas las consideraciones y recomendaciones, dictamina:

1. Es de aprobarse y se aprueba en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2010, en su forma global según el anexo 1.

2. Es de aprobarse y se aprueba en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2010, de las diferentes dependencias en su forma sintética según los Anexos 2, 3 y 4.

ATENTAMENTE
Los Integrantes de la Comisión

C.P. Miguel López Miranda
Coordinador

M.A. Joaquín López Tinajero

Mtro. Manuel Ricardo Romo de Vivar y Mercadillo

Mtra. Tohtli Zubieta Rojas

C. Heriberto Urbina González

MLM*vgv.

Anexo 1

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Presupuesto Autorizado 2010
Concentrado de Ingresos y Egresos

Ingresos	
Subsidios	
Federal Ordinario	$ 1,055,344,520.40
Federal Extraordinario	265,522,999.59
Recursos Fondos de Aportaciones Múltiples	48,506,670.00
Estatal Ordinario	469,152,144.85
Estatal Extraordinario	673,967,426.77
Total Ingresos por Subsidios	**$ 2,512,493,761.61**
Ingresos Propios	
Cuotas Alumnos	$ 18,804,168.91
Rendimientos de Capital	4,359,259.79
Generados por Dependencias Universitarias	84,575,310.76
En Custodia	32,077,256.03
Total Ingresos por Subsidios	**139,815,995.49**
Ingresos Por Convenios	**80,713,306.18**
Total de Ingresos	**$ 2,733,023,063.28**
Egresos	
Servicios Personales	$ 1,706,478,859.66
Jubilados y Pensionados	506,500,533.36
Gasto de Operación	281,931,855.46
Proyectos de Recursos Extraordinarios	265,522,999.59
Fondo de Aportaciones Múltiples	48,506,670.00
Por Convenios	80,713,306.18
Generados por Dependencias Universitarias	84,575,310.76
En Custodia	32,077,256.03
Total de Egresos	**$ 3,006,306,791.04**
Déficit del Ejercicio	**$ 273,283,727.76**

Anexo 2

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Presupuesto Autorizado 2010

Servicios Personales

	Unidad Responsable	Presupuesto Autorizado 2010
101	Colegio de San Nicolás	31,468,880.94
102	Escuela Preparatoria Pascual Ortíz Rubio	33,600,219.95
103	Escuela Preparatoria José Ma. Morelos	25,516,540.02
104	Escuela Preparatoria Isaac Arriaga	21,856,140.09
105	Escuela Preparatoria Melchor Ocampo	22,485,719.72
106	Escuela Preparatoria Lic. Eduardo Ruiz	21,424,971.05
107	Escuela Preparatoria Gral. Lázaro Cárdenas	18,274,487.61
115	Escuela de Enfermería y Salud Pública	19,678,220.50
201	Facultad de Ingeniaría Civil	42,888,114.05
202	Facultad de Ingeniería Eléctrica	34,224,336.44
203	Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera	14,073,162.92
204	Facultad de Ingeniería Mecánica	24,192,831.92
205	Facultad de Ingeniería Química	33,411,889.81
206	Facultad de Arquitectura	35,049,387.01
211	Facultad de Ciencias Físico Matemáticas	26,649,110.71
212	Facultad de Biología	47,336,831.88
221	Facultad de Filosofía	10,937,750.78
222	Facultad de Historia	19,792,361.57
223	Escuela Popular de Bellas Artes	30,809,173.58
224	Facultad de Psicología	37,904,638.51
225	Escuela de Lengua y Literaturas Hispánicas	9,208,003.28
231	Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas	57,625,181.13
232	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	65,080,275.64
233	Facultad de Economía	27,193,531.90
241	Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas	77,231,462.29
242	Facultad de Odontología	57,521,873.59
243	Facultad de Químicofarmacobiología	30,858,316.53
244	Facultad de Enfermería	26,878,661.40
251	Facultad de Agrobiología Presidente Juárez	30,877,172.78
252	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	53,060,296.38
253	Escuela de Ciencias Agropecuarias	7,159,830.11
260	Departamento de Idiomas	14,658,716.99
301	Instituto de Investigaciones QuimicoBiológicas	31,606,868.75
302	Instituto de Investigaciones Metalúrgicas	29,367,197.13
303	Instituto de Física y Matémicas	18,335,996.66
304	Instituto de Investigaciones de Recursos Naturales	10,666,232.74
305	Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	22,628,738.03
306	Instituto de Investigaciones Históricas	17,958,637.63
307	Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales	13,025,931.83
308	Instituto de Investigaciones Filosóficas	5,070,850.04
312	Centro de Estudios sobre Cultura Purhépecha	2,532,549.64
313	Archivo Histórico de la Universidad	3,753,800.09
320	Unidad Profesional del Balsas Huetamo	411,621.64
401	Coordinación del Bachillerato	1,044,577.83

Anexo 2

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Presupuesto Autorizado 2010

Servicios Personales

	Unidad Responsable	Presupuesto Autorizado 2010
404	Coordinación del Posgrado	1,898,061.27
405	Coordinación de Investigación Científica	7,207,604.51
406	Coordinación General de Educación a Distancia	4,595,453.88
412	Centro de Psicología y Psicometría	2,521,669.25
413	Centro de Didáctica y Comunicación Educativa	4,968,734.65
501	Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Educativa	15,492,174.06
502	Departamento de Educación Física	7,824,270.92
503	Dirección General de Bibliotecas	39,811,288.80
504	Museo de Historia Natural	4,121,968.49
505	Departamento de Editorial Universitaria	3,922,352.37
506	Departamento de Radio Nicolaíta	792,886.81
507	Librería Universitaria	925,268.46
508	Centro Cultural Universitario	3,029,239.98
509	ExConvento de Tiripetío	1,438,427.38
510	Gimnasio Auditorio Usos Múltiples	1,096,225.33
511	Dirección de Servicio Social	3,843,831.62
512	Departamento de Vinculación y Desarrollo Universitario	12,220,717.70
601	Rectoría	8,968,810.38
602	Secretaría General	5,757,311.04
603	Secretaría Administrativa	22,414,360.07
604	Secretaría Académica	5,412,486.99
605	Tesorería	198,719,083.57
606	Secretaría Auxiliar	4,342,373.28
607	Contraloría	4,408,254.16
608	Departamento Jurídico	3,747,411.31
609	Dirección de Control Escolar	40,417,954.86
610	Comisión de Planeación Universitaria	10,762,446.23
611	Dirección de Patrimonio Universitario	3,051,810.75
651	Archivo General	5,657,911.86
652	Dirección de Servicios Generales22,202,751.39	
653	Dirección de Auditoría Interna	3,313,920.92
654	Comisión de Cómputo y Procesos Informáticos Universitarios	7,658,696.83
655	Dirección de Contabilidad	4,381,560.03
656	Departamento de Asuntos Estudiantiles	46,320,981.28
657	Departamento de Compras	3,878,040.62
658	Coordinadora FOMES	33,350.00
701	Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana	3,718,921.91
702	Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana	20,269,153.63
	Total	**1,706,478,859.66**

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Presupuesto Autorizado 2010
Jubilaciones y Pensiones

Jubilaciones y Pensiones

Número URE'S	Unidad Responsable	Autorizado 2010
801	Jubilados y Pensionados	$ 506,500,533.36

Anexo 4

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Presupuesto Autorizado 2010
Gasto de Operación

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	AUTORIZADO 2010
101	Colegio de San Nicolás	1,094,478.42
102	Escuela Preparatoria Pascual Ortíz Rubio	660,880.86
103	Escuela Preparatoria José Ma. Morelos	632,168.14
104	Escuela Preparatoria Isaac Arriaga	406,980.00
105	Escuela Preparatoria Melchor Ocampo	551,053.28
106	Escuela Preparatoria Lic. Eduardo Ruiz	451,034.50
107	Escuela Preparatoria Gral. Lázaro Cárdenas	575,427.32
115	Escuela de Enfermería y Salud Pública	291,114.73
201	Facultad de Ingeniaría Civil	804,331.02
202	Facultad de Ingeniería Eléctrica	615,041.09
203	Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera	450,038.56
204	Facultad de Ingeniería Mecánica	1,104,838.74
205	Facultad de Ingeniería Química	760,765.08
206	Facultad de Arquitectura	486,254.82
211	Facultad de Ciencias Físico Matemáticas	556,460.36
212	Facultad de Biología	662,670.39
221	Facultad de Filosofía	683,512.87
222	Facultad de Historia	563,265.61
223	Escuela Popular de Bellas Artes	710,140.19
224	Facultad de Psicología	354,243.91
225	Escuela de Lengua y Literaturas Hispánicas	363,874.59
231	Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas	1,280,502.51
232	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	599,912.39
233	Facultad de Economía	1,324,013.35
241	Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas	1,473,328.65
242	Facultad de Odontología	269,892.68
243	Escuela de Químicofarmacobiología	702,546.07
244	Facultad de Enfermería	636,577.94
251	Facultad de Agrobiología Presidente Juárez	955,983.57
252	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	1,183,320.00
253	Escuela de Ciencias Agropecuarias	570,506.93
260	Departamento de Idiomas	396,701.35
301	Instituto de Investigaciones QuimicoBiológicas	663,020.14
302	Instituto de Investigaciones Metalúrgicas	452,594.93
303	Instituto de Física y Matémicas	1,039,317.02
304	Instituto de Investigaciones de Recursos Naturales	485,359.35
305	Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	498,169.41
306	Instituto de Investigaciones Históricas	957,330.39
307	Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales	730,560.00
308	Instituto de Investigaciones Filosóficas	242,500.00
312	Centro de Estudios sobre Cultura Purhépecha	130,004.71
313	Archivo Histórico de la Universidad	284,331.16

Anexo 4

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Presupuesto Autorizado 2010
Gasto de Operación

		AUTORIZADO
CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	2010
320	Unidad Profesional del Balsas Huetamo	210,842.50
401	Coordinación del Bachillerato	216,888.36
404	Coordinación del Posgrado	10,233,766.31
405	Coordinación de Investigación Científica	21,282,336.87
406	Coordinación General de Educación a Distancia	354,739.28
412	Centro de Psicología y Psicometría	319,825.84
413	Centro de Didáctica y Comunicación Educativa	199,819.69
501	Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Educativa	6,565,416.38
502	Departamento de Educación Física	1,856,532.20
503	Dirección General de Bibliotecas	1,668,811.34
504	Museo de Historia Natural	218,373.48
505	Departamento de Editorial Universitaria	179,079.50
506	Departamento de Radio Nicolaíta	311,798.04
507	Librería Universitaria	158,578.09
508	Centro Cultural Universitario	855,223.72
509	ExConvento de Tiripetío	1,036,090.66
510	Gimnasio Auditorio Usos Múltiples	115,000.38
511	Dirección de Servicio Social	127,508.97
512	Departamento de Vinculación y Desarrollo Universitario	254,422.20
601	Rectoría	3,797,831.31
602	Secretaría General	12,477,062.08
603	Secretaría Administrativa	870,332.81
604	Secretaría Académica	2,279,746.21
605	Tesorería	11,919,478.07
606	Secretaría Auxiliar	7,053,630.48
607	Contraloría	169,997.07
608	Departamento Jurídico	882,052.18
609	Dirección de Control Escolar	2,599,999.44
610	Comisión de Planeación Universitaria	2,237,083.84
611	Dirección de Patrimonio Universitario	424,173.16
651	Archivo General	91,582.62
652	Dirección de Servicios Generales	21,341,572.46
653	Dirección de Auditoría Interna	149,416.80
654	Comisión de Cómputo y Procesos Informáticos Universitarios	6,076,530.94
655	Dirección de Contabilidad	139,762.67
656	Departamento de Asuntos Estudiantiles	64,533,297.86
657	Departamento de Compras	780,496.22
658	Coordinadora FOMES	61,284.75
701	Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana	34,084,515.91
702	Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana	36,141,907.79
	TOTALES	$ 281,931,855.46